

ACTA EXTENDIDA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

VALPARAÍSO, 11/09/2025

En modalidad presencial, en el Salón Viña del Mar del Hotel Diego de Almagro, en la ciudad de Valparaíso, el día 11 de septiembre de 2025, entre las 09:44 y 17:26 horas, se realizó la 5a sesión ordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina común de las regiones de Valparaíso a Los Lagos. La reunión fue presidida por el Sr. Alejandro Klenner presidente del Comité de Manejo (Resolución SUBPESCA. N° 2165 de fecha 12 de septiembre de 2025). El registro de asistencia se adjunta a la presente.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Los aspectos logísticos estuvieron a cargo de la consultora CESSO. Toma nota Carlos Tapia
- ✓ La consultora inició su intervención dando a conocer a su equipo de trabajo e indicando las funciones específicas que cada integrante desempeñará en apoyo al Comité de Manejo.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución	Cargo	Representante	Nombre	11/09/2025
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Alejandro Klenner	Pp
		Suplente	Camila Sagua	A
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Ivan Oyarzún	Pp
		Suplente	Raúl Saa	A

Institución	Cargo	Representante	Nombre	11/09/2025
Sector pesquero artesanal	Valparaíso	Titular	Pedro Marín Chacón	Pp
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	A
Sector pesquero artesanal	Ñuble y Biobío	Titular	Rigoberto Antonio Duran Riveros	Pp
		Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa	A
		Titular	Omar Antonio Bustos Velozo	Pp
		Suplente	Cynthia Eileen Gutierrez Ulloa	A
		Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz	Pp
		Suplente	Patricio Durán Iribarra	A
		Titular	Victoria Andrea Rubio Díaz	Pp

Institución	Cargo	Representante	Nombre	11/09/2025
		Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo	Pp
Sector pesquero artesanal	Araucanía y Los Ríos	Titular	Marco Antonio Silva Durán	Pp
		Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas	Pp
Sector pesquero artesanal	Los Lagos	Titular	Victor Eugenio Barria Bahamonde	Pp
		Suplente		
Sector pesquero industrial	Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	Pp
		Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya	Pp
		Titular	Jorge Revillot Ahumada.	A

Institución	Cargo	Representante	Nombre	11/09/2025
		Suplente	María Mireya Miquel Vásquez	A
Sector pesquero industrial	Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez.	Pp
		Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni	A
Sector plantas de proceso	-	Titular	Eduardo Fuica Careaga.	A
		Suplente	Juana Guillermina Silva Chavez	A

INVITADOS

Nombre	Institución	11/09/2025
Boris Gallardo	Subpesca	Pp
Gonzalo Garrido	Subpesca	Pp
Victor Espejo	Subpesca	Pp
Juan Santana	Representante pesca artesanal	Pp

Pp = Presencial

Pv = Virtual

A = Ausente

J = Justifica

(*) = Se retira antes del término de la sesión

Quorum

- La sesión tuvo un quorum de 11 de un total de 13, con una asistencia de 14 integrantes del CM. Estuvieron presentes 3 invitados.

3. AGENDA

- 1) Palabras de bienvenida presentación de la agenda.
- 2) Consulta sobre los criterios a considerar en la distribución regional de la cuota artesanal de la cuota global de captura en las pesquerías - Subpesca
- 3) Continuación de la consulta sobre criterios
- 4) Carta solicitud Subsecretario de Pesca y Acuicultura a Comité de Manejo - Subpesca.
- 5) Estado de la veda reproductiva - Subpesca
- 6) Varios.
- 7) Revisión y aprobación del acta sintética de la sesión.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Palabras de bienvenida y presentación de la agenda

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Alejandro Klenner, dio la bienvenida a los asistentes e invitó a guardar un minuto de silencio en homenaje al Sr. Segundo Herrera (Q.E.P.D.), destacando su trayectoria y valiosa contribución al sector pesquero. En este contexto, se informó a los presentes del sensible fallecimiento del Sr. Herrera y se comunicó que, para regularizar los antecedentes administrativos correspondientes, se remitió un memorándum a la autoridad competente a fin de modificar la resolución respectiva. Adicionalmente, el Presidente dio la bienvenida al equipo consultor de CESSO, informando que acompañará y brindará apoyo técnico en el desarrollo de la presente sesión.

Se consultó al Comité la necesidad de efectuar un llamado para llenar un cupo vacante, dejándose constancia en acta. Se precisó que dicho llamado estará orientado a la incorporación de una mujer, en concordancia con las disposiciones de la normativa vigente. Conforme a la modificación introducida, podrán participar todas aquellas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), sin que sea requisito estar vinculadas directamente al recurso específico en discusión. Esta medida responde al compromiso institucional de promover la equidad de género y fortalecer la representación femenina en los órganos de decisión pesquera, contribuyendo a una participación más diversa e inclusiva en el sector.

Durante la discusión, algunos representantes manifestaron su desacuerdo con el planteamiento, señalando que los cupos debiesen ser completados en función de los méritos, trayectoria y experiencia de los postulantes, más allá de la condición de género. Argumentaron que, si bien

reconocen la importancia de fomentar la participación femenina, las designaciones deben resguardar criterios de idoneidad técnica y representatividad efectiva, evitando que la incorporación responda únicamente a un requisito normativo.

El Presidente del CM, consulta si se autoriza la participación del Sr. Juan Santana y se acuerda por consenso que podrá haber un invitado por sesión de CM en calidad de oyente, previo aviso por email al Presidente titular y suplente del CM.

2) Consulta sobre los criterios a considerar en la distribución regional de la cuota artesanal de la cuota global de captura en las pesquerías - *Subpesca*.

El representante de la Subpesca, Sr. Gonzalo Garrido, presentó la implementación de la Ley de Fraccionamiento, con el propósito de contextualizar la consulta planteada al Comité. En su exposición explicó que la normativa no tendrá aplicación inmediata, sino que comenzará a regir a partir de la próxima fijación de cuotas globales, resguardando los derechos previamente adquiridos. Destacó que el objetivo central es promover un desarrollo más equitativo entre las distintas regiones, considerando criterios como la disponibilidad del recurso, la concentración de la biomasa, la situación histórica de zonas menos favorecidas y la capacidad de infraestructura pesquera existente. Subrayó además que la distribución de la fracción artesanal de la cuota global deberá realizarse bajo principios de sustentabilidad y equidad territorial, evitando concentraciones que profundicen las brechas regionales.

Tras la presentación, los representantes del sector artesanal valoraron el esfuerzo por incorporar criterios de equidad territorial, señalando que ello permitirá visibilizar la realidad de las regiones históricamente menos favorecidas. No obstante, advirtieron la necesidad de que el proceso de distribución sea transparente y acompañado de información técnica suficiente para fundamentar las decisiones.

Los delegados del sector industrial manifestaron preocupación por la eventual rigidez que podría generar la aplicación de criterios fijos, sugiriendo mantener mecanismos de flexibilidad que permitan adaptarse a variaciones en la disponibilidad del recurso. Finalmente, los representantes de SUBPESCA destacaron que este proceso constituye un avance en la implementación de la Ley de Fraccionamiento y subrayaron que la definición de criterios deberá conciliar los principios de equidad, eficiencia y sustentabilidad pesquera.

Los representantes del sector artesanal solicitaron al Comité de Manejo mantener el porcentaje de la cuota asignada, argumentando que ello es fundamental para resguardar la estabilidad de su actividad y asegurar la continuidad de los ingresos de las comunidades pesqueras. Asimismo, señalaron que la mantención del porcentaje es coherente con la necesidad de garantizar la sustentabilidad del recurso y evitar impactos negativos en el equilibrio socioeconómico del sector.

3) Continuación de la consulta sobre criterios.

En relación con la definición de criterios para la distribución regional del acrecentamiento del fraccionamiento artesanal, la consultora CESSO presentó la propuesta metodológica y explicó la necesidad de sistematizar la información levantada durante la sesión. Tras un intercambio de opiniones, los integrantes del Comité coincidieron en la conveniencia de priorizar dichos criterios de manera ordenada y transparente, con el fin de garantizar insumos técnicos claros para la toma de decisiones.

Desde el sector artesanal se valoró positivamente la iniciativa, subrayando que permitirá reflejar las particularidades y necesidades históricas de las distintas comunidades costeras y asegurar una distribución más justa entre regiones. No obstante, representantes del sector industrial expresaron preocupación por la dispersión de criterios y plantearon la necesidad de contar con simulaciones claras sobre el estado de consumo de cuota, a fin de evitar distorsiones en la gestión del recurso.

De acuerdo con la consulta efectuada por la SUBPESCA, con relación a lo dispuesto en el artículo 48 A, letra c), de la LGPA, y en el marco de la implementación de la Ley N° 21.752, este **Comité de Manejo** recomienda considerar los siguientes criterios para la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura en la pesquería **sardina común y anchoveta, zona centro sur**:

- Mantener los porcentajes de la distribución actualmente vigente.
- Que se distribuya más a quienes tienen menos
- Embarcaciones que están operando
- Embarcaciones que están comprando cuota
- Embarcaciones inscritas (con RPA)
- Nivel de capturas (embarcaciones con cuota baja)
- Considerar el número de plantas procesadoras por región
- Capacidad de procesamiento de las plantas.
- Capacidad de procesamiento en la región (capacidad instalada)
- Considerar la venta de cuota
- Cesiones de cuota de la industria a la pesca artesanal
- Dónde queda la cuota sin extraer y los motivos que la explican
- Revisar cómo se utilizaba el 12%
- Participación individual (histórica)
- Porcentaje que irá a subasta
- Movilidad de la flota en la macrozona

La Subpesca destacó la importancia de conciliar las distintas visiones, señalando que esta etapa es fundamental para la implementación futura de la Ley de Fraccionamiento. En este contexto, y reconociendo la necesidad de continuar con la discusión de manera ordenada, se acordó por consenso que CESSO remitirá, el viernes 12 de septiembre, una planilla Excel con los criterios definidos para su priorización por los integrantes del Comité, quienes deberán devolverla a más tardar el 17 de septiembre a las 10:00 horas.

Resultado priorización de criterios para distribución regional de la cuota artesanal de la cuota global de captura en las pesquerías.

De acuerdo con la sesión del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta, celebrada el 11 de septiembre de 2025, se acordó que los comisionados (a), debían priorizar los criterios de distribución que señalaron en la sesión presencial, con plazo de respuesta hasta el 17 de septiembre de 2025.

Como respuesta a la a Carta Circ. N° 0062-2025 DP, y según los criterios mencionados en la sesión presencial, al plazo establecido se priorizaron, en orden de preferencia, los siguientes criterios:

- Mantener los porcentajes de la distribución actualmente vigente.
- Considerar únicamente las embarcaciones que se encuentran efectivamente operando.
- Incorporar el número de plantas procesadoras por región.
- Evaluar la capacidad de procesamiento de las plantas instaladas en cada región.
- Considerar la capacidad de proceso a nivel regional (capacidad instalada).
- Incluir a las embarcaciones que están comprando cuota.
- Considerar el nivel de captura de las embarcaciones con cuota asignada.
- Incorporar las cesiones de cuota desde la industria hacia la pesca artesanal.

4) Carta solicitud Subsecretario de Pesca y Acuicultura a Comité de Manejo - *Subpesca*.

Antes de comenzar con la lectura, el Presidente del CM solicitó la autorización para que ingrese el profesional de la SUBPESCA, Sr. Víctor Espejo, que apoyará la presentación del tema a que hace referencia la carta enviada por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Enseguida, el presidente del Comité dio lectura a la carta remitida por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en la cual se destacó la necesidad de priorizar el establecimiento de una Regla de Control de Captura para las pesquerías de sardina común y anchoveta. Se subrayó que este instrumento resulta indispensable para consolidar un esquema de gestión basado en criterios científicos y adaptativos, conforme a lo mandado por el Plan de Manejo y a los compromisos adquiridos con el sector pesquero. Asimismo, se recordó que existen antecedentes relevantes, como la actualización del ciclo de manejo acordada en 2023, los resultados de los proyectos FIPA orientados a la evaluación de estrategias de manejo y el interés expresado por el Comité Científico Técnico en colaborar activamente en este proceso. Finalmente, se resaltó que la definición de la regla permitirá enfrentar problemáticas históricas vinculadas a la imputación conjunta de capturas y a los saldos de cuota no utilizados, contribuyendo a una gobernanza pesquera más transparente, previsible y eficiente.

Durante la sesión se expuso que las recientes actualizaciones de las evaluaciones de stock se han realizado con información incompleta, lo que obligó a incorporar supuestos adicionales luego de los cruceros de enero y mayo. Esta situación introdujo incertidumbre en la estimación de cuotas, las cuales se fundamentaron en diversos escenarios de reclutamiento, distribución semestral y análisis de riesgos, además de enfrentar plazos limitados para su actualización. Se enfatizó que, frente a estas condiciones, la estrategia de manejo basada en la regla de control de captura constituye un instrumento esencial para evaluar alternativas bajo múltiples fuentes de variabilidad, aportando mayor solidez técnica, transparencia y aplicación del principio precautorio. En este contexto, se señaló como objetivo prioritario seleccionar una Regla de Control de Captura adecuada para la pesquería, respaldada por un documento técnico, consultas al Comité Científico, instancias de capacitación y actividades de difusión.

En la discusión se planteó en la necesidad de avanzar en la actualización del plan de manejo, incorporando expresamente la regla de control de captura priorizada (s), destacando que este es un mecanismo idóneo para fortalecer la coherencia entre conservación biológica y la gestión pesquera, además de mejorar la previsibilidad y transparencia en la toma de decisiones.

Finalmente, se alcanzó consenso respecto de la necesidad de actualizar el plan de manejo de la pesquería. En este marco, se acordó solicitar que se revisen las Reglas de Control de Captura previamente seleccionadas, con el propósito de verificar su pertinencia frente al escenario actual y asegurar que las disposiciones incorporadas en el plan respondan de manera adecuada a los

objetivos de conservación y sostenibilidad. Los asistentes coincidieron en que esta revisión constituye un paso esencial para fortalecer la validez técnica del plan y garantizar su aplicación efectiva en el mediano y largo plazo.

5) Estado de la veda reproductiva - *Subpesca*.

La presentación se enfocó en el marco del análisis del plan de manejo, particularmente se expuso los temas relativos a la veda reproductiva de sardina común y anchoveta, aplicable a las regiones de Valparaíso a Los Lagos. Se informó que, conforme al Decreto Exento N°129/2024, la aplicación de la veda estará determinada por el indicador biológico semanal de madurez gonadal (IGS), fijado en un umbral de 5,6% para sardina común y 5,9% para anchoveta, calculado sobre hembras en todos los estados de desarrollo reproductivo.

Los representantes del sector artesanal destacaron la importancia de mantener este sistema de control como una herramienta fundamental para resguardar el desove y la sustentabilidad de los recursos, subrayando que la aplicación del enfoque precautorio entrega mayor certeza frente a escenarios de incertidumbre de datos. Por su parte, el sector industrial manifestó inquietudes respecto de la extensión de la veda y sus impactos económicos, planteando la necesidad de disponer de información oportuna y validada que permita evaluar la proporcionalidad de la medida en cada región.

Subpesca recalcó que el propósito de la veda es precautelar el potencial reproductivo de ambas especies y cumplir con los compromisos de manejo adoptados, precisando que los períodos de resguardo y las vedas semanales son consistentes con la evidencia técnica disponible y responden a criterios de sostenibilidad.

Finalmente, se coincidió en que el seguimiento del IGS y la flexibilidad regional son aspectos clave para garantizar un equilibrio entre la conservación de los recursos y la continuidad de la actividad pesquera.

6) Puntos varios

Durante la sesión, los representantes del sector privado expusieron la necesidad de revisar el decreto relativo a la fauna acompañante de jurel, señalando que la normativa actual no otorga suficiente flexibilidad frente a las contingencias de la actividad extractiva. En particular, plantearon que los excesos de captura de jurel pudieran ser regularizados mediante sesiones que se extiendan hasta el 31 de diciembre, en concordancia con lo señalado originalmente en el segundo párrafo del artículo 3° del Decreto 29/2024 del MINECON/SUBPESCA. Esta propuesta generó un intercambio de opiniones en torno a su pertinencia y alcances, valorándose la posibilidad de avanzar hacia una enmienda que entregue mayor certidumbre y operatividad al sector pesquero, lo cual fue posteriormente considerado como base para el acuerdo adoptado.



7) Acuerdos:

- 1) Se acuerda por consenso que podrá haber un invitado por sesión de CM en calidad de oyente, previo aviso por email al Presidente titular y suplente del CM, y se aprueba la participación en esta sesión del Sr. Juan Santana.
- 2) Se acuerda por consenso que CESSO enviará el viernes 12 de septiembre por email la planilla Excel con los criterios levantados para la distribución regional del crecimiento del fraccionamiento artesanal en la sesión para que sean priorizados por los integrantes del CM, y sean devueltos al email cesso@cesso.cl a más tardar el 17 de septiembre a las 10:00 h, cuyos resultados obtenidos serán entregados por la consultora a SUBPESCA el mismo día durante la tarde a más tardar a las 15:00 h.
- 3) Se acuerda por consenso realizar una sesión extraordinaria en formato virtual para revisar los resultados de la priorización de los criterios levantados para la distribución regional del crecimiento del fraccionamiento artesanal, imputación conjunta y simulación del estado de consumo de cuota, en día y horario por definir.
- 4) Los representantes del sector privado solicitan que se enmiende el decreto de fauna acompañante de jurel en cuanto a permitir que los excesos de extracción de jurel puedan ser cubiertos con sesiones hasta el 31 de diciembre (enmendar según lo señalado originalmente en el 2do párrafo del artículo 3º del Decreto 29/2024 del MINECON/SUBPESCA).
- 5) Se acuerda por consenso que es necesario actualizar el plan de manejo y para ese objeto solicitar que se revisen las RCC seleccionadas anteriormente.
- 6) Se acuerda por consenso mantener la veda de anchoveta y sardina común hasta ver los resultados del próximo boletín; y revisar la apertura el jueves 2 de octubre de acuerdo con el informe entregado por IFOP.
- 7) Se acuerda que la próxima sesión se realizará el 13 de noviembre en Concepción y se evaluará si la siguiente se realiza en Valdivia o Valparaíso, en formato presencial.
- 8) Se aprueba el acta sintética de la sesión ordinaria N°5/2025.

La sesión finaliza a las 17:26 horas. Firma el acta el presidente en representación de sus miembros.

Alejandro Klenner

Presidente Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Común,
Regiones de Valparaíso a Los Lagos

7. ANEXOS

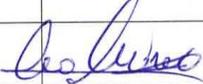
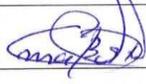
7.1 REGISTRO DE ASISTENCIA



Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina
Común y Anchoqueta regiones de Valparaíso a Los Lagos
5ª Sesión
Fecha: 11/09/2025
Reunión presencial, Valparaíso

REGISTRO ASISTENCIA
QUINTA SESIÓN ANUAL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025)
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOQUETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS (Carácter ordinaria)

ASISTENCIA

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Firma
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Alejandro Klenner	
		Suplente	Camila Sagua	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		Titular	Ivan Oyarzún	
		Suplente	Raúl Saa	
Sector pesquero artesanal	Valparaíso	Titular	Pedro Marín Chacón	
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	
Sector pesquero artesanal	Ñuble y Biobío	Titular	Rigoberto Antonio Duran Riveros	
		Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa	
		Titular	Omar Antonio Bustos Velozo	
		Suplente	Cynthia Eileen Gutierrez Ulloa	
		Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz	
		Suplente	Patricio Durán Iribarra	
		Titular	Victoria Andrea Rubio Díaz	
		Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo	
Sector pesquero artesanal	Araucanía y Los Ríos	Titular	Marco Antonio Silva Durán	
		Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas	
Sector pesquero artesanal	Los Lagos	Titular		

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Firma
		Suplente	Victor Eugenio Barria Bahamonde	
Sector pesquero industrial	Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	
		Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya	
		Titular	Jorge Revillot Ahumada.	
		Suplente	María Mireya Miquel Vásquez	
Sector pesquero industrial	Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez.	
		Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni	
Sector plantas de proceso	-	Titular	Eduardo Fuica Careaga.	
		Suplente	Juana Guillermina Silva Chavez	

INVITADOS/AS

Nombre	Institución/sector	Firma
Boris Gallardo	Sub Pesca	
Gerardo Comedo	Sub Pesca	
Victor Espeso	SSPA	

APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO

Nombre	Consultora	Firma
Patricio Troncoso	CESSO	
Carlos Tapia Jopia	CESSO	
Blanca Alzamora Batalla	CESSO	

Registro de asistencia (fotografías)

